

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LEY Nº 3.964 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010, MINISTERIO DEL INTERIOR.

## EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio del Interior), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por la suma total de G. 39.542.446.518 (Guaraníes treinta y nueve mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma total de G. 39.542.446.518 (Guaraníes treinta y nueve mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos dieciocho), que estará afectada al Presupuesto 2010 del Ministerio del Interior, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 de la Ley N° 3.964/10, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".

**Artículo 4°.-** Las autoridades de los Organismos y Entidades del Estado serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

## **LEY N° 4.104**

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez, y por la Honorable Cámara de Seriadores, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil diez, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Víctor Alcides Bogado González Presidente H. Cámara de Diputados

Jorge Ramón Avalos Mariño Secretario Parlamentario

Oscar González Daher

Presidente Cámara de Senadores

Maria Digna Røa Røjas Secretarja Parkanjentaria

Asunción, 127 de setiembre

de 2010.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Therewell wolf Fernando Lugo Méndez

Sorch **Dionisio Borda** Ministro de Hacienda

## **LEY N° 4.104**

Niv/Ent	Descripción	
01 01	TESORERIA GENERAL	

Código					Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
Courgo			Descripción	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
100	190			INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES						
ė		191	ı	OTROS RECURSOS VARIOS	1.161.195.842.245	-27.358.642,211	1,133.837.200.034	0	39.542.446.518	1.173.379.646.552
1-			L	TOTAL.	1.161.195.842.245	-27,358,642,211	1.133.837.200.034	0	39.542.446.518	1.173.379.646.552

Niv/Ent	Descripción
12 03	MINISTERIO DEL INTERIOR

r		digo			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo	
	Coungo			Descripción	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
100	150	151		INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	967.508.796.427	-308.444.475	967,200.351,952	0	2,009,739.800	9 <del>69</del> ,210.091,752	
200	220	221		INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	144.947.780.390	296,700,000	145,244,480,390	0			
$\vdash$	TOTAL				1.112.456.576.817	-11.744.475	1.112.444.832.342	0	39,542,446,518	1.151.987.278.860	

12-03-2-007-00-0	0			
Entidad	:	12	03	MINISTERIO DEL INTERIOR
Tipo de Presi	:			PROGRAMAS DE ACCION
Programa	:		7	SERVICIOS DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICIA NACIONAL
Unidad Resn			1	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CAdiso Presupuesto Modificación Presupuesto Variación										
<u> </u>	Descripción		Presupuesto		Aiustado	Disminución Aumento		Presupuestario		
OG	FF	OF	DPT.		Inicial año 2010	(+/-)			2.009.739.800	
390	10	001		OTROS BIENES DE CONSUMO	4.050.000.000		4.050,000.000		1.661.197.682	
530	10	001	99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y H	54,447.800.000	£504.100.000	56.951.900.000			****
540	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMP	1.500.000.000	// 이	1.500.000.000	이	1.235.989.790	
550	10	001		ADQUISICIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEC		// 266.700.000	53.763.637.500	0	31.110.519.246	
				ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000.000	/ ol	15.000.000.000	O	3.525.000.000	18,525,000,000
570	10	001	99	TOTAL	128,494,737,506	_	131,265,537,500	0	39.542.446.518	170.807.984.018
TOTAL			120.272.737.300		121 268 537 500		39.542.446.518	170,807,984,018		